

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, de los Pliegos de Cargos del expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de Pesca. Expte.: AV-77/09-P.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que se ha iniciado procedimiento sancionador y formulado Pliego de Cargos en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de esta Delegación Territorial, por infracción de la normativa de PESCA que se relacionan en el ANEXO.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Cas-

tilla y León en Ávila (Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Medio Ambiente), sita en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, n.º 1, Ávila; y de acuerdo con lo previsto en el Art. 9º.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del interesado que dispone de un plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar a los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estimen convenientes y, en su caso, proponer la práctica de las pruebas que convenga a la defensa de sus derechos e intereses.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: ROSA SAN SEGUNDO ROMO

**ANEXO**

<i>N.º Expte.</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Prec. Infr.</i>	<i>Sanción</i>
AV-77/09-P	Chirita Gazdaru	X-09237352-T	Madrid	60.1	253,98 € a 983,20 €

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

**EDICTO relativo al deslinde total del Monte «Baldíos de Tejada» n.º 669 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tejada.**

Por parte del Director General del Medio Natural se ha acordado iniciar el deslinde del monte «Baldíos de Tejada» n.º 669 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos de la pertenencia del Ayuntamiento de Tejada, situado en el término municipal de Tejada, provincia de Burgos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo n.º 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se ha decidido señalar la fecha del 9 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Tejada, para el comienzo de las operaciones de estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Carlos García Güemes. Los trabajos durarán varias jornadas, procediéndose el primer día a explicar a los asistentes el procedimiento de trabajo y posteriormente a iniciar las labores de deslinde en el Lavadero, estaquillando el límite del monte en el sentido de las agujas del reloj. Los trabajos en días posteriores se retomarán en el lugar donde se dejaron en la jornada anterior.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

*El Jefe de la Unidad de Ordenación  
y Mejora del Medio Natural,*  
Fdo.: JAVIER M.ª GARCÍA LÓPEZ

**EDICTO relativo al deslinde total del Monte «Abañate y Los Navazos» n.º 697 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera.**

Por parte del Director General del Medio Natural se ha acordado iniciar el deslinde del monte «Abañate y los Navazos» n.º 697 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Burgos de la pertenencia del

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, situada en el término municipal de Ciruelos de Tejada, provincia de Burgos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo n.º 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se ha decidido señalar la fecha del 23 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, para el comienzo de las operaciones de estaquillado de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Carlos García Güemes. Los trabajos durarán varias jornadas, procediéndose el primer día a explicar a los asistentes el procedimiento de trabajo y posteriormente a iniciar las labores de deslinde en el paraje de la Fuente de los Berros, estaquillando el límite del monte en el sentido de las agujas del reloj. Los trabajos en días posteriores se retomarán en el lugar donde se dejaron en la jornada anterior.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

*El Jefe de la Unidad de Ordenación  
y Mejora del Medio Natural,*  
Fdo.: JAVIER M.ª GARCÍA LÓPEZ

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª Susana Carretero Marcos, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª SUSANA CARRETERO MARCOS, con domicilio en la C/ General Franco, n.º 52, en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se

procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Gregorio R. Jimenez Gómez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. GREGORIO R. JIMÉNEZ GÓMEZ, con domicilio en la C/ Duque de Alba, n.º 6, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Miguel Jiménez Rubio, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. MIGUEL JIMÉNEZ RUBIO, con domicilio en la C/ Duque de Alba, n.º 3, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de

la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Francisco Javier Jorge Martínez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FRANCISCO JAVIER JORGE MARTÍNEZ, con domicilio en la C/ Alfonso de Montalvo, n.º 11, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D.ª M.ª Elisabeth Osorio Gaviria, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª ELISABETH OSORIO GAVIRIA, con domicilio en la C/ Banderas de Castilla, n.º 2, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 22 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ